FIRMADO POR
Gerente
José Antonio Domínguez Varela
29/10/2026

SELLO
Publicado en tablón de anuncios electrónico
29/10/2026

CONSORCIO DE SANTIAGO

Resolución de la Gerencia del Consorcio de la Ciudad de Santiago, por la que se designa a los miembros de la Comisión de Valoración correspondiente a la convocatoria pública interadministrativa para la provisión, mediante el sistema de concurso específico, de un puesto de trabajo de Administrativo/a.

Por resolución del Consorcio de la Ciudad de Santiago de Compostela de fecha 1 de septiembre de 2026 (Boletín Oficial del Estado, Núm. 221, de 7 de septiembre de 2026), se convocó concurso específico para la provisión de un puesto de trabajo de Administrativo/a, que se oferta a personal funcionario de carrera o personal laboral, con una relación preexistente fija e indefinida en las administraciones consorciadas.

Una vez publicadas las listas definitivas de personas aspirantes admitidas y excluidas, y de conformidad con lo establecido en la base séptima de la convocatoria, procede efectuar la designación de la Comisión de Valoración, por lo que, en cumplimiento a la misma,

RESUELVO

Primero. Designar a las miembros de la Comisión de Valoración del concurso específico para la provisión de un puesto de trabajo de Administrativo/a del Consorcio de la Ciudad de Santiago de Compostela.

- **Presidencia, con voz y voto:**
  Juan José Conde Roa.

- **Secretaría, con voz y voto:**
  María Emilia Díaz Varela.

- **Vocales, con voz y voto:**
  Mercedes Suárez Louzao.
  Ramón Fernández Hermida
  María Begoña Vázquez Rodríguez. Propuesta por la representación de los trabajadores.

Segundo. La Comisión de Valoración ejercerá las funciones que le atribuyen las bases, en particular la valoración de los méritos de las personas aspirantes y la formulación de la propuesta de adjudicación del puesto convocado.

Tercero. Disponer la publicación de la presente resolución en la página web www.consorciodesantiago.org, en el apartado correspondiente a ofertas de empleo, de conformidad con lo previsto en la base séptima de la convocatoria.

FIRMADO POR
Gerente
José Antonio Domínguez Varela
29/10/2026

SELLO
Publicado en tablón de anuncios electrónico
29/10/2026

CONSORCIO DE SANTIAGO

Cuarto. Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, las personas interesadas podrán interponer recurso de alzada ante la Comisión Ejecutiva del Consorcio de la Ciudad de Santiago, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

José Antonio Domínguez Varela

Gerente del Consorcio de la Ciudad Santiago

Santiago de Compostela, a fecha de firma digital